

Nit 890.980.346-6 Carrera Bolívar # 18-55 Teléfonos: 8482626 – 8482740 Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co E-mail: info@esetitiribi.gov.co

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2.020.

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA.

Titiribí – Antioquia, Mayo 8 de 2.021. JUSTIFICACIÓN.

El presente reglamento regula los mecanismos y procedimientos a través de los cuales la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, celebrará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2.020, sobre la gestión realizada, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, principalmente en la Circular No. 008 del 14 de septiembre de 2.018, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Este reglamento tiene en cuenta los aspectos más relevantes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y orienta a la comunidad titiribiseña y a los diferentes clientes internos y externos de la Empresa Social del Estado sobre los parámetros dentro de los cuales actuarán y harán sus intervenciones, en un marco de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

ETAPA PREVIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

1. Preparación:

Previo a la convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el equipo directivo y de asesores de la Empresa Social del Estado se reunirán para definir: fecha de convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, fecha de celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, asignación de responsabilidades antes, durante y después de la de la celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, ponencias y expositores, lugar de realización del evento,



Nit 890.980.346-6 Carrera Bolívar # 18-55 Teléfonos: 8482626 – 8482740 Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co E-mail: info@esetitiribi.gov.co

alistamiento logístico para la celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, etc.

2. Reporte de la fecha de celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

De conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Circular No. 008 del 14 de septiembre de 2.018, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia creará y cargará el archivo GT003 en la plataforma NRVCC de dicha superintendencia, en todo caso, antes del 10 de abril de 2.021.

3. Convocatoria y divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

En esta etapa se realiza la convocatoria general para toda la comunidad con la publicación de la invitación en el sitio web de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí — Antioquia, www.esetitiribi.gov.co también se realizara la convocatoria mediante la fijación del aviso en carteleras expuestas al público en la Empresa Social del Estado y en la Administración municipal; se transmitirán cuñas radiales en la semana previa a la celebración de la audiencia en la emisora local en FM "Nuestra Radio".

Adicionalmente se hará invitación escrita para participar en la Asamblea a grupos y personas representativas de la comunidad.

4. Publicación de los informes:

Las ponencias, informes que serán presentados en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y todo lo relacionado con la Audiencia se publicarán en la página web de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, en el link https://www.esetitiribi.gov.co/site2020/index.php/rendicion-de-cuentas/156-rendicion-de-cuentas-vigencia-2020 por tardar el 8 de abril de 2.021 a las 12:00 horas.



Nit 890.980.346-6 Carrera Bolívar # 18-55 Teléfonos: 8482626 – 8482740 Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co E-mail: info@esetitiribi.gov.co

5. Periodo de inscripción y entrega de propuestas:

La comunidad podrá inscribirse y radicar propuestas a presentar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas desde el momento de publicación de la convocatoria en el sitio web oficial www.esetitiribi.gov.co hasta el 7 de mayo de 2.0210 a las 23:59 horas

6. Lugar de radicación de propuestas:

El formato para la radicación de propuestas y el formato para la evaluación del evento deberán ser descargados del sitio web oficial https://www.esetitiribi.gov.co/site2020/index.php/rendicion-de-cuentas/156-rendicion-de-cuentas-vigencia-2020.

Una vez diligenciados los formularios deberán ser radicado en la Oficina de Atención al Usuario (SIAU) de la Empresa Social del Estado Carrera Bolívar # 18 – 55 Titiribí – Antioquia, o enviado al correo electrónico elsy.jaramillo@esetitiribi.gov.co

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

1. Asistencia al evento y registro de participación:

En la fecha señalada para la ejecución de la Audiencia de Rendición de Cuentas los participantes deberán hacerse presentes en el Auditorio de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, Carrera 20 (Bolívar) # 18 – 55.

Un funcionario de la Empresa Social del Estado realizará el registro de participación en el evento diligenciando la planilla dispuesta para tal fin.

2. Protocolo de bioseguridad con la COVID - 19:

Uso de tapabocas obligatorio y de manera adecuada.



Nit 890.980.346-6 Carrera Bolívar # 18-55 Teléfonos: 8482626 – 8482740 Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co E-mail: info@esetitiribi.gov.co

- Ingresar al auditorio por una de las entradas localizadas sobre la Carrera Bolívar.
- Toma de temperatura y registro con firma al ingresar al auditorio.
- Limpieza de zapatos en un tapete humedecido con alcohol o amonio cuaternario.
- Limpieza de manos con alcohol antiséptico o gel glicerinado antiséptico.
- Distanciamiento social dejando dos sillas por medio a cada lado de los asistentes a la reunión.
- No consumir alimentos ni bebidas durante la reunión.
- Mantener medidas de higiene respiratoria: cubrirse con un pañuelo o toser y estornudar en el pliegue del codo, sin retirar el tapaboca.

3. El Moderador:

Para efectos de la realización de la audiencia se nombrará un moderador, quien deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Presentar la agenda del día y explicar el reglamento para el desarrollo de la Audiencia.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Controlar el tiempo de las ponencias.
- Velar porque todos los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre los temas establecidos para la audiencia.



Nit 890.980.346-6 Carrera Bolívar # 18-55 Teléfonos: 8482626 – 8482740 Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co E-mail: info@esetitiribi.gov.co

 Asegurarse que las intervenciones verbales obedezcan a las debidamente inscritas el día de la audiencia o radicadas antes de la misma.

4. Las ponencias:

Los funcionarios responsables de las ponencias harán su exposición en el orden que se indica en la agenda del evento. Las exposiciones no deberán superar los 10 minutos. En el evento de agotarse el tiempo sin haberse culminado la presentación, se concederán 5 minutos más para concluir la ponencia.

5. Intervención de la comunidad participante:

Concluidas las presentaciones, el moderador del evento, clasificará y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas al ponente del tema con que se relacione. En la audiencia se tienen reservados 20 minutos para dar respuesta a las intervenciones que sea posible. Las que no se puedan atender por la limitante del tiempo, se responderán dentro de los 15 días siguientes a la realización del evento de manera escrita a la dirección que el usuario haya suministrado. Sólo se permiten intervenciones verbales de máximo 2 minutos para aquellos participantes que hayan realizado la respectiva inscripción para su intervención.

ETAPA POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

- 1. Las intervenciones a las que no se les dé respuesta el día de la audiencia, se responderán haciendo uso de la página web de la institución www.esetitiribi.gov.co o por escrito a la dirección de correo electrónico que se hubiese consignado en el formato, si es del caso, a más tardar 15 días después de realizado el evento.
- 2. El formato diligenciado con la Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se recibirá en la Oficina de Atención al Usuario



Nit 890.980.346-6 Carrera Bolívar # 18-55 Teléfonos: 8482626 – 8482740 Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co E-mail: info@esetitiribi.gov.co

(SIAU) de la Empresa Social del Estado Carrera Bolívar # 18 – 55 Titiribí – Antioquia, o en el correo electrónico elsy.jaramillo@esetitiribi.gov.co

- 3. Los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación serán publicados en la página Web de la Institución.
- 4. Para divulgar las conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se elaborará un acta final del evento dónde se resumirá lo expuesto y los principales comentarios y preguntas recibidas de la ciudadanía durante la audiencia. Ésta será publicada en la página web de la institución www.esetitiribi.gov.co.
- 5. Con base en las propuestas, quejas y expectativas planteadas por la comunidad titiribiseña, se formulará un plan de mejoramiento, con el fin de mejorar y retroalimentar la gestión institucional y permitir a la ciudadanía establecer en qué medida sus propuestas o inquietudes son tenidas en cuenta por parte de la institución.

(Original Firmado)
SANTIAGO CAICEDO RESTREPO.
Gerente Empresa Social del Estado.